



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALFACAR

Secretaría

APROBACIÓN DEFINITIVA PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL

Anuncio de aprobación definitiva del Plan Municipal de Emergencias de Alfacar

D^a Fátima Gómez Abad, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Alfacar, HACE SABER:

Al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo Plenario inicial, aprobatorio del Plan Municipal de Emergencias de Alfacar, adoptado en sesión ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2025 y publicado inicialmente en el BOP nº 26 de 10/02/2026, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local

Enlace al Plan de Emergencias Municipal alojado en el Portal de Transparencia:

<https://alfacar.sedelectronica.es/preview-document/27fa831b-df75-4d0f-8a4e-48cafb98ac4a/>

En Alfacar, a 7 de abril de 2026

Firmado por: Fátima Gómez Abad, Alcaldesa-Presidenta